

El precio del contrato, está compuesto por los elementos definidos en la clausula 3.1 de las condiciones generales del contrato y sumatorio del apartado 1 y una de las opciones del apartado 2 dispuesto a continuación:

**1** TÉRMINO DE POTENCIA (impuestos no incluidos)

Tarifa	Término de potencia (€/kW/mes)					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.0 TD	2.556055	0.118697				
3.0 TD	1.633082	1.148493	0.583782	0.508849	0.366615	0.219749
6.1 TD						
6.2 TD						

Importe calculado empleando el término de potencia de los peajes de acceso publicado en la Resolución de 18 de marzo de 2021 y el importe relativo a los cargos publicado en Orden TED/371/2021, junto con los costes de comercialización.

**2** TÉRMINO DE ENERGÍA

**2.1 Fórmula Fija**

(impuestos no incluidos)

Tarifa	P1	P2	P3	P4	P5	P6	Descuento sobre el término de energía de referencia
2.0 TD	0.302192	0.191537	0.140573				10% de descuento
3.0 TD	0.242534	0.220492	0.182188	0.155729	0.136352	0.134099	10% de descuento
6.1 TD							
6.2 TD							
Término de energía (€/kWh)							
2.0 TD	0.271973	0.172383	0.126516				
3.0 TD	0.218281	0.198443	0.163969	0.140156	0.122717	0.120689	
6.1 TD							
6.2 TD							

Importe calculado empleando el término de energía de los peajes de acceso publicado en la Resolución de 18 de marzo de 2021 y el importe relativo a los cargos publicado en Orden TED/371/2021, junto con los costes de comercialización.

**2.2 Fórmula Index**

El importe del precio correspondiente al término de energía es la suma de los siguientes componentes, así como el resto de conceptos indicados en las condiciones particulares y condiciones generales, estando el coste de mercado referenciado al precio horario del mercado diario de producción español:

- a) **Coste regulado de peajes de acceso y de los cargos del sistema.** Igual al coste del término de energía de peajes de acceso y de los cargos del sistema legalmente vigente en cada momento.
- b) **Coste de mercado.** Igual al producto de la energía horaria bruta consumida en el punto de suministro (es decir, incluyendo la energía horaria consumida más las correspondientes pérdidas de consumo tal y como queden definidas en la legislación y sean aplicadas por el operador del sistema en base a los procedimientos vigentes en cada momento) por el precio horario de la correspondiente sesión del mercado diario, publicado por el operador del mercado, así como la cuota correspondiente a la retribución del operador del mercado y la aportación a las políticas de pobreza energética y bono social.
- c) **Costes liquidados por el operador del sistema.** Es igual a la suma del coste horario de los servicios de ajuste del sistema, coste de los desvíos, pagos por capacidad y otros servicios (incluidos interrumpibilidad) gestionados por el operador del sistema y relativos a la energía bruta horaria consumida por el cliente en el punto de suministro, así como la cuota correspondiente a la retribución del operador del sistema. Datos disponibles en la web del operador del sistema [www.esios.ree.es](http://www.esios.ree.es)
- d) **Coste de remuneración de Enérgya-VM:**

**Fórmula Index Agua:** Fórmula no ofertable.

**Fórmula Index Cristal:** Conforme a la cláusula 5 de las condiciones particulares.

- e) **Coste financiero.** 0,25% de la suma del resto de componentes del precio del contrato.
- f) **Otros costes de comercialización.** Coeficiente del 1,5% que aplica sobre el coste de mercado, los costes liquidados por el operador del sistema, el coste de remuneración de Enérgya-VM y el coste financiero.

**2.3 Fórmula Cuota Fija**

Fórmula no ofertable.

**3** SERVICIOS

Servicio	Descripción	Importe €/mes
<input checked="" type="checkbox"/> Luz	Servicio disponible para potencias contratadas inferiores a 50kW	11.00
<input checked="" type="checkbox"/> Luz y Aire	Servicio disponible para potencias contratadas interiores a 50kW	18.00
<input checked="" type="checkbox"/> Asistencia	<input type="checkbox"/> Pymes	Si el titular del contrato es una empresa
	<input type="checkbox"/> Hogar	Si el titular del contrato es una persona física
	<input type="checkbox"/> Comunidades	Si el titular del contrato es una comunidad de propietarios
<input checked="" type="checkbox"/> Garantía Plus	Extensión de garantía para electrodomésticos	2.49
<input type="checkbox"/> Optimiza	Servicio de asesoramiento energético bajo las condiciones descritas en las condiciones generales del Contrato, siempre que se den los requisitos técnicos para que el punto de suministro sea optimizable.	Contratación gratuita